

El Gobierno del Estado de Oaxaca, a través de la Secretaría de las Culturas y Artes, con el propósito de motivar la participación de las y los oaxaqueños, en la vigilancia de la ejecución, ejercicio y aplicación de los recursos federales asignados a través del **Programa Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC) 2024**, así como, la verificación del cumplimiento de las metas, se les invita a participar en la convocatoria para:

Constituir el Comité de Contraloría Social (CCS) del Proyecto:

Mujeres en las artes visuales



A la ciudadanía del estado de Oaxaca, que tengan interés en participar en el proceso de conformación del Comité de Contraloría Social (CCS) del proyecto **"MUJERES EN LAS ARTES VISUALES"**, proyecto realizado con el **Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC) 2024** de la Secretaría de Cultura, misma, que se realizara los días del **02 al 18 de diciembre del 2024**, toda vez que el proyecto antes mencionado es para el presente ejercicio de Contraloría Social, de conformidad con los "Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social", emitidos por la Secretaría de la Función Pública, el apartado 7.2 de las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Cultura 2024, así como a la cláusula novena del Convenio de Coordinación 2024, referentes a la Contraloría Social.

BASES DE PARTICIPACIÓN

I. REQUISITOS

- ◆ Ser mayor de 18 años.
- ◆ Saber leer y escribir.
- ◆ Ser Oaxaqueño, en pleno ejercicio de sus derechos.
- ◆ No estar adscritos laboralmente bajo ningún régimen a la instancia beneficiaria.

II. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- ◆ Identificación oficial con fotografía INE
- ◆ CURP
- ◆ Comprobante de domicilio
- ◆ Los documentos deberán presentarse en original para cotejo y copia fotostática.

Las personas seleccionadas y designadas como parte del Comité de Contraloría Social recibirán un documento que acredite su cargo y las actividades a desarrollar serán voluntarias por lo que no recibirán retribución alguna.

- ◆ Recepción de documentación en el correo electrónico:
contraloriasocial.seculta2024@gmail.com

III. PROCESO DE CONSTITUCIÓN Y REGISTRO

- ◆ La recepción de la documentación será del 18 al 21 de noviembre de 2024, en un horario de 09:00 a 15:00 horas en las oficinas ubicadas en Tercera Privada de Pinos número 105, Colonia Reforma C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Teléfono 951 516 44 77, de 9:00 a 15:00 horas.

- ◆ Una vez concluido el registro, se acordará la constitución del Comité, lo cual deberá hacerse constar por escrito.

- ◆ El Comité deberá firmar el Acta de Constitución del Comité de Contraloría Social, que la Secretaría de las Culturas y Artes les proporcionará.



- ◆ De no existir objeción alguna, la Secretaría de las Culturas y las Artes, realizará el registro y expedirá la constancia de registro del Comité dentro de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud de registro.

IV. ACTIVIDADES QUE EL COMITÉ PUEDE DESARROLLAR SON:

- ◆ Solicitar a la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca la información pública relacionada con la operación del proyecto: **"MUJERES EN LAS ARTES VISUALES"**

OBSERVAR

Los comités de contraloría social podrán realizar de manera voluntaria y honorífica las siguientes actividades:

- I. Solicitar a las instancias ejecutoras la información pública relacionada con la operación del programa federal;
- II. Vigilar que:
 - a. Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa federal;
 - b. El ejercicio de los recursos públicos para los beneficios otorgados por el programa federal sea oportuno, transparente, observante de las reglas de operación y, en su caso, de la normativa aplicable;
 - c. Las personas beneficiarias del programa federal cumplan con los requisitos de acuerdo con la normativa aplicable;

El Comité deberá estar integrado de forma equitativa por mujeres y hombres.

La reunión para la selección se realizará el **25 de noviembre** del 2024, Plataforma Zoom.

d. Se cumpla con los periodos de ejecución y entrega de los beneficios;

e. Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de los beneficios;

f. El programa federal no se utilice con fines políticos, electorales, de promoción personal, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal;

g. El programa federal se ejecute en un marco de igualdad entre mujeres y hombres; y h. Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa federal

INFORMAR

- III. Elaborar informes de los resultados de las actividades de operación de la contraloría social realizadas, así como dar seguimiento, en su caso, a los mismos

DENUNCIAR

- IV. Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución de los programas federales, recabar la información de las mismas y canalizarlas a las autoridades competentes para su atención

Se extiende la presente convocatoria en la Ciudad de Oaxaca de Juárez Oaxaca, a partir del día 14 de noviembre de 2024.

Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca
3ra. Privada de Pinos #105, col. Reforma C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Teléfono 951 516 44 77
[https:// www.oaxaca.gob.mx/seculta/](https://www.oaxaca.gob.mx/seculta/)

"PROYECTO APOYADO POR PROGRAMA APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA (AIEC) 2024
ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA